



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

|                        |       |
|------------------------|-------|
| GERENCIA MUNICIPAL 664 |       |
| DOC.                   | 61287 |
| EXP.                   | 30618 |

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 58 2016-MDT/GM

El Tambo, 18 de febrero de 2016

### VISTO:

La solicitud de fecha 27 de octubre del 2015, presentada por el señor **ADRIANO LÁZARO YARANGA**, en su condición de presidente de la "JUNTA DIRECTIVA DE COMITÉ DE GESTIÓN DE LA JUNTA de COMPRADORES DE INMUEBLES "ETC" SAÑOS CHICO EL TAMBO", Memorando N° 031-2016-MDT/GM, Informe Legal N° 083-2016-MDT/GAJ y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en donde establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 27 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que la Administración está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal cuyas funciones y atribuciones se encuentran señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, de conformidad al artículo 117 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que los vecinos tienen derecho a coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico;

Que, con expediente N° 30618, de fecha 19 de enero de 2016, la "JUNTA DIRECTIVA DE COMITÉ DE GESTIÓN DE LA JUNTA de COMPRADORES DE INMUEBLES "ETC" SAÑOS CHICO EL TAMBO"; solicita su reconocimiento, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 15 de marzo de 2015, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 083-2016-MDT/GAJ, de fecha 12 de febrero del 2016, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la "JUNTA DIRECTIVA DE COMITÉ DE GESTIÓN DE LA JUNTA de COMPRADORES DE INMUEBLES "ETC" SAÑOS CHICO EL TAMBO"; por el periodo de un (01) año;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, a los integrantes de la "JUNTA DIRECTIVA DE COMITÉ DE GESTIÓN DE LA JUNTA de COMPRADORES DE INMUEBLES "ETC" SAÑOS CHICO EL TAMBO", por el periodo de un (01) año, de acuerdo al siguiente detalle.

| CARGO          | NOMBRES Y APELLIDOS                | DNI      |
|----------------|------------------------------------|----------|
| PRESIDENTE     | ADRIANO TEÓFILO LÁZARO YARANGA     | 19810598 |
| VICEPRESIDENTE | GILBERTO NÉSTOR YARANGA DE LA CRUZ | 19857332 |
| SECRETARIO     | MELQUIADES DE LA CRUZ YARANGA      | 19943518 |
| TESORERA       | ALICIA BEATRIZ CHÁVEZ IGNACIO      | 19893354 |

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
GERENCIA MUNICIPAL

*[Firma]*

Mg. Héctor Edwin Felices Arar.  
GERENTE MUNICIPAL

000058